



El número de expendedorías en Castilla-La Mancha no llega a las mil en la actualidad

## Los estancos, ante el concurso de nuevas concesiones

ANA I. MOREIRA  
C-LM

Los empresarios de este sector no creen que la región necesite un aumento importante de este tipo de establecimientos

En un plazo máximo de un año el Ministerio de Economía tiene previsto convocar un concurso de expendedorías de tabaco y timbre que permitirá la aparición de mil nuevos estancos en toda España. La relevancia de este hecho se produce porque hace más de 13 años que no se ha convocado ningún concurso de adjudicación.

Sin embargo, en Castilla-La Mancha y a juzgar por la opinión que mantienen los responsables de las diferentes Asociaciones Provinciales de Estanqueros, este concurso no tiene porque suponer un aumento importante del número de estancos de la región. Así, reconocen que en algunos casos en concreto por crecimiento de algunas ciudades o pueblos, sí que es posible que sean necesarios nuevos estancos, pero abogan, sobre todo por una buena distribución de los mismos.

Y es que, aunque tradicionalmente se piensa que un estanco es un buen negocio, lo cierto es que en los últimos años hay algunos que han cerrado y no ha existido ningún interés en quedarse con la concesión administrativa. Lo que parece fundamental para que sea más o menos rentable es el factor de localización del mismo y mientras en determinadas zona de una ciudad o pueblo en expansión es un buen negocio, quizá en un pequeño pueblo es más un servicio. También se apunta desde el sector que hoy por hoy, no hay ningún estanco que sólo venda tabaco y sellos, sino que se compatibiliza con artículos de regalos, prensa...

El presidente de la Asociación de Estanqueros de Toledo, Rafael Fernández, reconoce que sí ha habido

CRITERIOS DEL CONCURSO DE EXPENDEURIAS DE TABACO Y TIMBRE	
<p>a) Alejamiento de centros docentes: La distancia del centro docente más cercano no podrá ser inferior a 100 metros. Se excluirán las peticiones que no respeten esta distancia. Desde más de 100 metros y hasta más de 500 se otorgarán diferentes puntuaciones desde 0 hasta 10 puntos.</p>	<p>d) Superficie del local propuesto: De 0 a 12 puntos.</p>
<p>b) Distancias a otras expendedorías: No podrá ser inferior a 200 metros, salvo en determinados casos excepciones. La puntuación a obtener por este baremo será de 3 a 10 puntos en tramos desde 200 m. y hasta más de 500 metros.</p>	<p>e) Superficie destinada al público del local: de 0 a 5 puntos.</p>
<p>c) Interés comercial del local propuesto: La puntuación máxima será de 30 puntos. Se valora con 2,5 puntos la existencia en el entorno de menos de 100 metros lineales de establecimientos como oficinas bancarias, Lotería Nacional, locales con actividades de prensa, farmacia, bar, restaurante o establecimientos de hostelería... También se valorará la existencia en el entorno de 20 metros lineales de paradas de transporte público y semáforos o pasos de cebra.</p>	<p>f) Superficie destinada a almacenes de los productos: de 0 a 5 puntos</p> <p>g) Fachada exterior en metros lineales: de 0 a 10 puntos</p> <p>h) Escaparate en metros lineales: De 0 a 5 puntos</p> <p>i) Estudios realizados por el solicitante: de 2 a 5 puntos</p> <p>j) Experiencia profesional del solicitante: Máximo de 3 puntos.</p>
<p>El Ministerio de Economía asegura que para la determinación de las poblaciones donde se convocaran nuevos estancos se han tenido en cuenta las nuevas zonas de expansión demográfica y aquellas otras, especialmente turísticas, donde las actuales expendedorías son insuficientes para la demanda.</p>	

bajas en el número de estancos a nivel nacional y en cuanto a si se necesitan más en Toledo, asegura tajantemente que en el caso de la capital cree que no.

Fernández explica que por el hecho de que haya más estancos no va a haber más consumidores y por tanto se trata de una tarta que cuanto más se reparta menos beneficios tendrá cada uno.

Si las mil concesiones que se esperan se dividen entre las 50 provincias correspondería una media de 20 estancos por provincia que, en el caso de Toledo, sería "una exageración" considera el presidente de los estanqueros, el cual cree que como mucho lo correcto sería unos 10 en toda la provincia.

No obstante, sí que reconoce que no se puede comparar la provincia de Toledo con municipios costeros o de Madrid, como Móstoles o

EXPENDEURIAS DE TABACO	
PROVINCIA	NUMERO
ALBACETE	178
CIUDAD REAL	232
CUENCA	174
GUADALAJARA	110
TOLEDO	276

FUENTE: Asociaciones Provinciales de Estanqueros y Demarcación de Cuenca de Logista.

Leganés, que han crecido mucho y sí pueden tener necesidad de más estancos. En definitiva, concluye señalando que "si se ubican bien, bienvenidos sean".

El tesorero de la Asociación de Estancos de Ciudad Real, José Joaquín León, también señala que "la tendencia del parque es a reducirse" aunque desde su

punto de vista el problema del sector "no es que haya más o menos estancos sino el gran descontrol que existe con la competencia del segundo canal".

León explica que hace unos cinco años el Comisionado del Tabaco les pidió unos estudios sobre número de habitantes y las distancias entre estancos y la

media era de unos 5.500 habitantes por estanco. Respecto a las nuevas concesiones asegura que, según les han dicho, estarán más destinadas a zonas de gran población.

El presidente de la Asociación Provincial de Cuenca, Fulgencio Page, afirma que en la ciudad de Cuenca existen 14 estancos y cinco que se han cerrado, algunos desde hace mucho tiempo, y no se han vuelto a abrir. Así, señala que el número de estancos va decreciendo porque hay gente ya muy mayor que cuando quiere dejar el negocio a los jóvenes de la familia no siempre les interesa.

Por ello, no ve con malos ojos que las dos zonas vacías en cuanto a estancos de la ciudad, puedan contar con estos establecimientos con el nuevo concurso o también algunos de los pueblos de Cuenca que más hayan crecido.

La presidenta de la Asociación de Estanqueros de Guadalajara, Elena Viana, también en principio señala que le parece bien que pueda crecer el número de estancos en aquellas zonas que se hayan podido quedar desabastecidas por el crecimiento de los pueblos o barrios. Aunque también señala que existen casos contrarios en que ha descendido el número de habitantes y no hay mercado para más de uno.

Por su parte el presidente de los estanqueros albaceteños, Francisco Gamito, considera que en Albacete capital podrían necesitarse dos más, y puede que en algunos pueblos sobren. Gamito también se queja por el incumplimiento de la Ley con el llamado segundo

### Los problemas de un comercio especial

Los estancos como concesiones administrativas que son tienen que cumplir una serie de requisitos, pero la existencia del segundo canal y la vulneración de la ley en este sentido por algunos establecimientos junto con las escasas sanciones que se han impuesto al respecto, vienen a poner de manifiesto que aunque se trata de un comercio especial, a la hora de la verdad funciona la libre competencia. Según la Ley 13/98 los bares, restaurantes o demás establecimientos que quieran vender tabaco tienen que comprarlo en uno de los tres estancos que tenga más cerca. Pero ¿quién controla que esto se cumpla?. Por las opiniones que hemos recabado de los estanqueros nadie lo hace y a la larga esto lo único que provoca es que cada vez haya más estancos que entren en esta "ilegalidad". En Castilla-La Mancha, por tanto, no preocupa demasiado que haya nuevas concesiones de estancos o no al sector, puesto que tienen claro que dependerá de factores como la población existente a la hora de concederlos, lo que más preocupa es que no se controlen estas ilegalidades que están al orden del día, según reconocen ellos mismos. Su beneficio por vender una cajetilla de tabaco es del 8,5% y teniendo en cuenta las campañas sanitarias al respecto, no auguran que el consumo vaya a subir

canal. En esta línea, señala que desde su punto de vista el organismo del Comisionado de Tabaco debería asentar mejor lo que ya se tiene y evitar este incumplimiento.

Así, aunque no lo ve factible sí cree que sería bueno redistribuir los estancos que ya existen.